

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE - DI – 20
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 02 DE 2024
		HOJA: 1

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la Selección Abreviada subasta inversa presencial o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Dabeiba – Antioquia, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias asignadas por la Constitución Política y la Ley en materia de mantenimiento y conservación de la infraestructura vial y gestión del riesgo, requiere adelantar la adquisición de una excavadora hidráulica sobre orugas destinada al fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio para la atención, mantenimiento y recuperación de la red vial terciaria.

El municipio de Dabeiba cuenta con una extensa red vial terciaria superior a los 111 kilómetros, la cual conecta las diferentes veredas y sectores rurales con la cabecera municipal, permitiendo la movilidad de la población, el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico y social del territorio.

Debido a las condiciones topográficas y geológicas del municipio, caracterizadas por terrenos montañosos, altas pendientes y suelos susceptibles a procesos de erosión y movimientos en masa, especialmente durante las temporadas de lluvias, se presentan constantemente afectaciones sobre la infraestructura vial rural, tales como deslizamientos, pérdida de banca, caída de material, obstrucción de vías y afectaciones sobre obras de drenaje y afluentes hídricos.

Estas situaciones generan interrupciones en la movilidad, aislamiento de comunidades rurales y dificultades para la atención de emergencias, razón por la cual se hace indispensable contar con maquinaria amarilla tipo excavadora sobre orugas que permita atender de manera oportuna puntos críticos, realizar remoción de derrumbes, limpieza y conformación de vías, estabilización de taludes, recuperación de banca y apoyo en la mitigación de emergencias derivadas de fenómenos naturales.

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE - DI – 20
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 02 DE 2024
		HOJA: 2

Adicionalmente, el municipio presenta múltiples afluentes hídricos y drenajes naturales que atraviesan la red vial rural, los cuales durante las temporadas de lluvias incrementan su caudal generando procesos de socavación, sedimentación, obstrucción de pasos de agua y afectaciones sobre obras hidráulicas, bancas y corredores viales. En este sentido, la adquisición de una excavadora sobre orugas permitirá realizar labores oportunas de limpieza, encauzamiento, remoción de material y atención de puntos críticos asociados a quebradas y afluentes, contribuyendo a la mitigación del riesgo, la protección de la infraestructura vial y la seguridad de las comunidades rurales del municipio de Dabeiba

La adquisición de esta maquinaria permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio para ejecutar actividades permanentes de mantenimiento vial, reduciendo tiempos de respuesta ante emergencias y disminuyendo costos asociados al alquiler de maquinaria pesada, garantizando una atención más eficiente de las necesidades de las comunidades rurales.

La presente adquisición se encuentra articulada con las metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal, Sector transporte programa Infraestructura red vial regional dentro del plan de desarrollo “primero Dabeiba” 2024-2027.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.Objeto	ADQUISICIÓN DE UNA (1) MINIEXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS, INCLUYENDO TRANSPORTE, ENTREGA TÉCNICA Y GARANTÍA INTEGRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO DABEIBA 2024-2027"
2.Plazo	DOS (02) MESES
3.Lugar de ejecución	Municipio de Dabeiba Antioquia
4. Especificaciones	En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá prestar al municipio a todo costo el siguiente servicio: 1. EL CONTRATISTA se compromete a proporcionar al municipio de Dabeiba un servicio de suministro y transporte de repuestos, con la

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE - DI – 20
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 02 DE 2024
		HOJA: 3

	frecuencia y dentro de las órdenes que el ente territorial precise por razón de su actividad. 2. EL CONTRATISTA prestará un servicio en excelentes condiciones de garantía, cumplimiento y calidad. 3. EL CONTRATISTA deberá tener como actividad económica principal el comercio de partes, partes (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, como también mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
5. Código clasificación de bienes	Segmento Familia Clase 22101500 Maquinaria para trabajo de desmonte

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Municipio de Dabeiba, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$ 282.038.462). Con cargo a Disponibilidad presupuestal No 00587 del 28 de mayo de 2025, rubros 2.1.2.02.01.003; Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipos).

Con lo que se atenderá el pago de lo contratado. Y es de carácter obligatorio garantizar la calidad y suministros de los elementos y artículos. Del valor de la propuesta se descontarán todos los impuestos locales y Nacionales, así como la retención en la fuente, de cada factura o cuenta de cobro que presente a la Tesorería del municipio.

VALOR ESTIMADO	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$ 282.038.462)
----------------	--

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE - DI – 20
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 02 DE 2024
		HOJA: 4

5.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá la oferta más favorable para la entidad, por tratarse de un proceso selección abreviada, Se adjudicará a aquel proponente que, cumpliendo con los requisitos habilitantes, sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Esta evaluación se hará a las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, igualmente deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que se incurra tanto del orden nacional como municipal.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por ser un proceso de Selección Abreviada, el único factor de calificación es el menor precio ofertado.

CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el ofrecimiento inicial más favorable para la entidad.

6.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldía@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE - DI – 20
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 02 DE 2024
		HOJA: 5

Por la cuantía y la duración del contrato, la forma de pago, por la discrecionalidad del alcalde, de acuerdo con la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se exigirán pólizas de cumplimiento y calidad del bien, su pago será contra entrega.

7.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

La Administración Municipal concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato de ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA TIPO EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el municipio de Dabeiba

8.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS

No.	de	TITULO
1		Disponibilidades presupuestal No 00491 del 14 de mayo de 2026, rubros 2.3.2.01.01.03.02.04 Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipos).
2		Ficha técnica

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Original Firmado

Elaboró: _____

PUERTA DE URABA



Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co